



431

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Ciudad de Guatemala, C. A.

ACUERDO No. 28/2008

12 NOV 2008

1415h

EL GERENTE DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto a través del Acuerdo de Gerencia 35/2003 de fecha 3 de julio de 2003, acordó que el Departamento de Tesorería pagará las obligaciones institucionales a los empleados de la Institución, proveedores, contratistas y beneficiarios del régimen de seguridad social, con abono directo a una cuenta bancaria individual.

Que como consecuencia de lo anterior, la Gerencia emitió disposiciones administrativas con el propósito de hacer viables los procedimientos que contiene el Acuerdo antes mencionado, especialmente en lo relacionado a las devoluciones que el Banco del sistema debe hacer de los fondos en los que no procede su pago.

Que se hace necesario actualizar dichos procedimientos administrativos a fin de que las dependencias involucradas puedan llevar un adecuado control y verificación de las devoluciones que efectúa el Banco de Desarrollo Rural, -BANRURAL-, por los bloqueos de pago a personal de la Institución, el no pago de las boletas de prestaciones en dinero y de las pensiones por invalidez, vejez y sobrevivencia, que el Banco no hizo efectivas en su oportunidad.

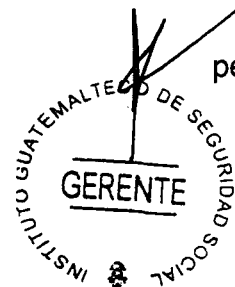
POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el procedimiento **DEVOLUCIÓN DE FONDOS BANCO DEL SISTEMA -BANRURAL-, CUENTA 2116.03.00 V1111111 "OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO"**, en quince pasos, su flujograma y formulario correspondiente.

ARTÍCULO 2. Este procedimiento es de observancia y aplicación para el personal y dependencias que participan en el mismo.





ACUERDO No. 28/2008

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL <i>Subgerencia Financiera</i>		No. Pasos: 15 No. Formas: 01
PROCEDIMIENTO: DEVOLUCIÓN DE FONDOS BANCO DEL SISTEMA (BANRURAL), CUENTA 2116.03.00 V11111111 "OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO"		
RESPONSABLE	PASO No.	ACTIVIDAD
		INICIO
		DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN A BANRURAL
Departamento Ejecutor..... (Recursos Humanos, Prestaciones en Dinero e IVS)	01	Solicita vía electrónica y mediante oficio, devolución justificada de fondos a BANRURAL, con copia del oficio a los Departamentos de Tesorería y Contabilidad.
Banco del Sistema (BANRURAL).....	02	Efectúa integración y devolución de los fondos vía encaje a la Cuenta Monetaria No. 130001-1 IGSS, Cuenta General, constituida en el Banco de Guatemala, con base a solicitud y previa verificación en su base de datos, notifica por medio de oficio al Departamento de Tesorería los reintegros efectuados.
Departamento de Tesorería....	03	Recibe notificación de los reintegros en la Cuenta General por escrito y traslada copia de los oficios a los distintos Departamentos involucrados en la devolución de fondos.
Departamento Ejecutor..... (Recursos Humanos, Prestaciones en Dinero e IVS)	04	Recibe notificación de reintegro efectuado a la Cuenta General y prepara integración del monto, trasladándolo al Departamento de Contabilidad en Form. Cont. Dev-01.
Departamento de Contabilidad...	05	Recibe del Banco de Guatemala, copias de Notas de Crédito, envía fotocopia de las mismas al Departamento de Tesorería, para la redistribución de fondos por programa y a los Departamentos Ejecutores.

[Handwritten Signature]
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE

[Handwritten Signature]
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA DE LA GERENCIA



ACUERDO No. 28/2008

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL Subgerencia Financiera	No. Pasos: 15 No. Formas: 01
--	---------------------------------

PROCEDIMIENTO: DEVOLUCIÓN DE FONDOS BANCO DEL SISTEMA (BANRURAL, CUENTA 2116.03.00 V1111111 "OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO")

RESPONSABLE	PASO No.	ACTIVIDAD
Departamento de Tesorería....	06	DE LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DEVUELTOS POR BANRURAL Efectúa la redistribución de fondos por programa de conformidad a las devoluciones efectuadas por BANRURAL con base a los oficios recibidos y fotocopias de las notas de crédito enviadas por el Departamento de Contabilidad.
Departamento de Contabilidad...	07	Recibe del Departamento Ejecutor, integración del valor acreditado por el Banco de Guatemala en la Cuenta General, el cual debe coincidir con el valor de la Nota de Crédito.
	08	Efectúa los registros contables tomando como base la Nota de Crédito e información del Departamento Ejecutor, reintegrando al presupuesto o creando una cuenta por pagar, según sea el caso, de conformidad con lo informado por la Unidad Ejecutora en el Form. Cont. Rev-01.
Departamento Ejecutor..... (Recursos Humanos, Prestaciones en Dinero e IVS)	09	DEL REINTEGRO A SOLICITUD DEL BENEFICIARIO Solicita cuando proceda, al Departamento de Contabilidad, reposición de pago, adjuntando la documentación que respalde dicha reposición.
Departamento de Contabilidad...	10	Emite documento contable de pago a favor del afiliado, pensionado, beneficiario, empleado o proveedor.

[Handwritten Signature]
GERENTE
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

[Handwritten Signature]
SECRETARIA DE LA GERENCIA
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL



ACUERDO No. 28/2008

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL Subgerencia Financiera		No. Pasos: 15 No. Formas: 01
PROCEDIMIENTO: DEVOLUCIÓN DE FONDOS BANCO DEL SISTEMA (BANRURAL), CUENTA 2116.03.00 V1111111 "OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO"		
RESPONSABLE	PASO No.	ACTIVIDAD
Departamento Ejecutor..... (Recursos Humanos, Prestaciones en Dinero e IVS)	11	DE LA CUENTA CORRIENTE Integra la devolución efectuada y reposición tramitada, de acuerdo a la información solicitada en el Form. Cont. Rev-01.
	12	Concilia mensualmente con el Departamento de Contabilidad los movimientos ocurridos de acuerdo a sus auxiliares y la información contable.
Departamento de Contabilidad ...	13	Valida la información proporcionada por los Departamentos Ejecutores con la información contable.
Departamento Ejecutor..... (Recursos Humanos, Prestaciones en Dinero e IVS)	DE LA PRESCRIPCIÓN DEL PAGO	
	14	Solicita al Departamento de Contabilidad la cancelación de la cuenta por pagar, de acuerdo a la normativa aplicada a cada caso, cuando haya transcurrido el plazo reglamentario a que tienen derecho los afiliados, pensionados, beneficiarios, empleados o proveedores para reclamar los pagos.
Departamento de Contabilidad....	15	Realiza las operaciones contables correspondientes.
FIN		



ACUERDO No. 28/2008

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
SUBGERENCIA FINANCIERA

PROCEDIMIENTO: DEVOLUCIÓN DE FONDOS BANCO DEL SISTEMA, CUENTA 2116.03.00 V1111111 "OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO"

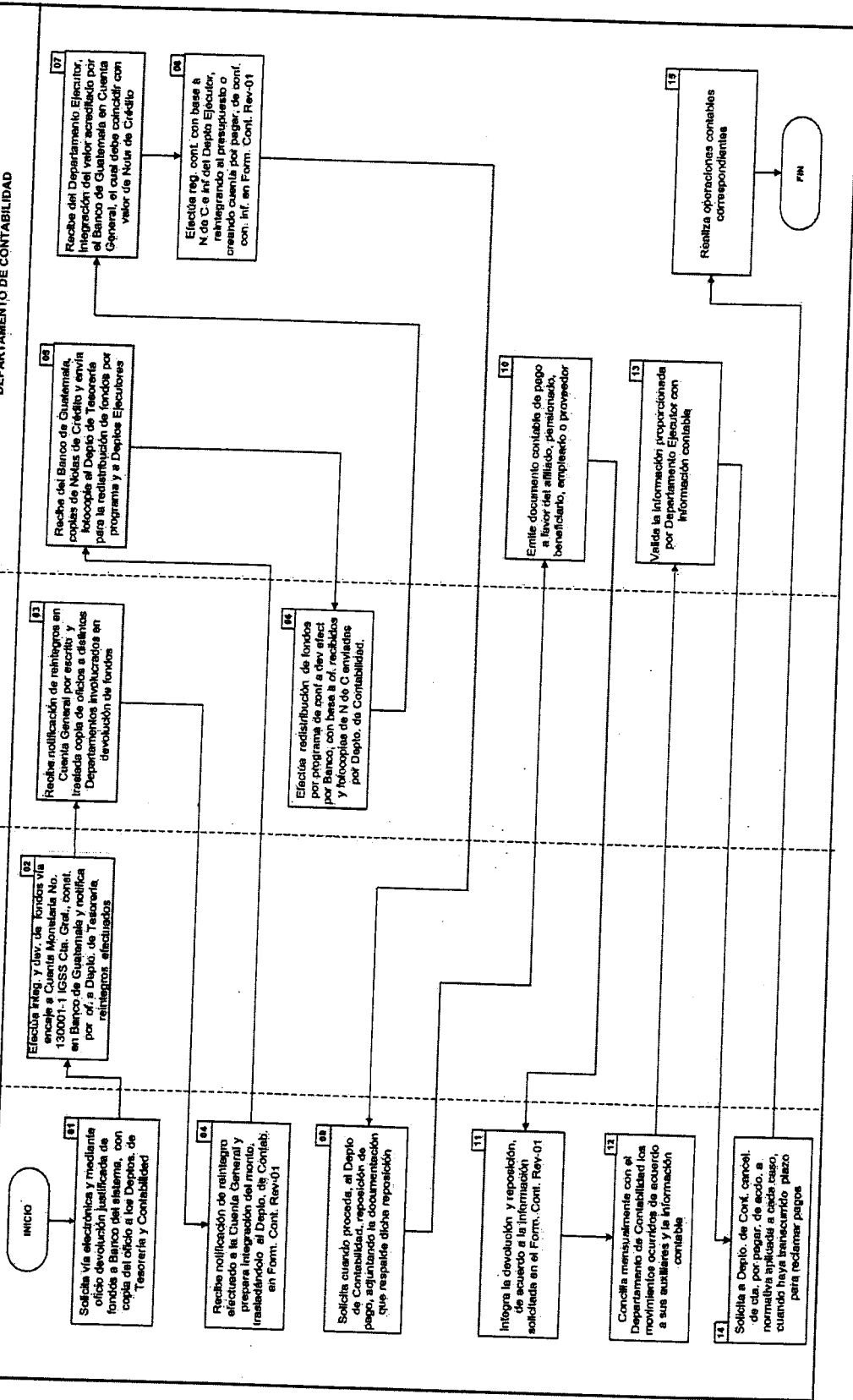
No. DE PASOS 15

DEPARTAMENTO EJECUTOR
(recursos humanos, L.Y.S. y prestaciones en dinero)

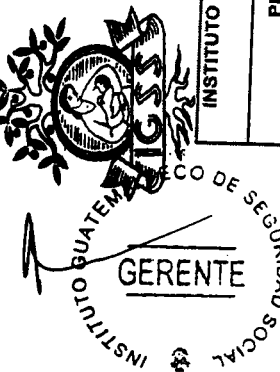
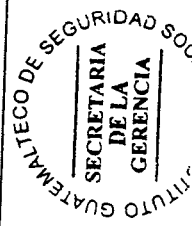
BANCO DEL SISTEMA
(BANRURAL)

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



435





ACUERDO No. 28/2008

ARTÍCULO 3. Derogar el procedimiento No. 4: Requerimiento a Banco del sistema para devolución de pensiones que no procede su pago, del Acuerdo de Gerencia 23/2001 de fecha 27 de julio de 2001, así como el procedimiento No. 2: Requerimiento a Banco del sistema para devolución de sueldos y otros que no proceden su pago del Acuerdo de Gerencia 04/2002 de fecha 13 de febrero de 2002.

ARTÍCULO 4. Cualquier modificación que se efectúe al procedimiento, debe ser aprobado por el Gerente mediante la emisión de un acuerdo.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. El presente Acuerdo entra en vigencia el mismo día de la fecha de su emisión.

Dado en la ciudad de Guatemala, el veintidós de octubre de dos mil ocho.


Lic. ALFREDO ROLANDO DEL CID PINILLOS
GERENTE



Ref. Providencia 60 del Departamento de Organización y Métodos, Caso No. 25273